



Ayuntamiento de Cabra

DECRETO

Sesión Ordinaria.

Debiendo celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local por videoconferencia, el día 25 de noviembre de 2021, a las 12:30 en primera convocatoria y media hora después en segunda, lo pongo en conocimiento de Ud., adjuntándole el orden del día a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía a los efectos previstos en el artículo 78.4 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

ORDEN DEL DIA:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.
2. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA Y LA ASOCIACIÓN "LA ARMADA FELINA" (GEX 2021/13705).
3. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CABRA Y LA ASOCIACIÓN CABALGATA DE REYES MAGOS DE CABRA PARA EL AÑO 2021 (GEX 2021/15457).
4. PROPUESTA DE LA DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y COMERCIO SOBRE APROBACIÓN DE AYUDAS A PYMES 2021 (GEX 2021/16249).
5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OBRAS DE MEJORA DEL FIRME DEL CAMINO MUNICIPAL "CERRO LÓBREGO"-ARROYO "LOS YESARES" (GEX 2021/10654).
6. SOLICITUDES DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA (GEX 15411, 15666 Y 15668 DE 2021).
7. CERTIFICACIONES DE OBRA (GEX 332 Y 13955 DE 2020).
8. ASUNTOS DE URGENCIA.
9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En Cabra, a 24 de noviembre de 2021.

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Plaza de España, nº 14 - Tel. 957-52-00-50 - Fax 957-52-05-75 - www.cabra.es

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

CE1F A3BB 7C94 F787 3E13



CE1FA3BB7C94F7873E13

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/11/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/11/2021

Num. Resolución:

2021/00003258

Insertado el:

24-11-2021

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01